

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****20****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia Tributaria Madrid**

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Subdirección General de Recaudación a nombre de don Francisco Gabriel García-Sauco Polo (NIF 02488453-Z y CS 6934375), por el director de la Agencia Tributaria Madrid se ha adoptado en fecha 28 de junio de 2017 acuerdo para la enajenación del bien propiedad de dicho deudor:

Descripción de la finca:

Avenida de Monte Igueldo, número 50, planta segunda, puerta izquierda.—Urbana. Piso segundo izquierda, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número 50 de la avenida de Monte Igueldo, Puente de Vallecas, Madrid. Se halla distribuido en cuatro habitaciones, cocina y retrete y ocupa una superficie de 44,70 metros cuadrados. Cuota del 15 por 100. Linda: por su frente, con fachada a la calle de su situación; por la derecha, con medianería derecha de la casa; por la izquierda, mirando desde la fachada, en tres líneas, con piso segundo derecha y hueco de escalera, y por el fondo, con patio de la finca del que recibe luz y ventilación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, tomo 314, libro 314, folio 46, finca número 30.622.

Referencia catastral: 3219608-VK4731G-0006-ZQ.

IDUFIR: 28053000609731.

Titulares: don Francisco Gabriel García Sauco y Polo, NIF: 2.488.453, al tomo 314, libro 314, folio 46, inscripción primera, 100 por 100. Pleno dominio con carácter privativo por título de compra. Resulta de escritura otorgada en Madrid el 30 de octubre de 1987, ante el notario don Salvador Torres Escámez.

Cargas económicas: no. No obstante, deberá consultarse la información registral y las condiciones de la subasta.

Valoración: 78.716,99 euros.

Tipo primera licitación: 78.716,99 euros.

Lugar, día y hora de celebración: Subdirección General de Recaudación, calle Sacramento, número 1, el día 28 de junio de 2018, a las diez horas.

Condiciones: el acuerdo de enajenación mediante subasta, con las condiciones por las que se regirá, existiendo la posibilidad de ofertas en sobre cerrado, y las cargas del bien a enajenar que han de quedar subsistentes, si las hubiere, puede ser consultado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y/o retirado de la sede de la Subdirección General de Recaudación hasta el último día hábil anterior al de la subasta, en horario, de lunes a viernes, de nueve a trece, calle Sacramento, número 1, planta segunda.

Teléfonos de información: 914 800 731 y 914 800 736.

Madrid, a 16 de mayo de 2018.—La subdirectora general de Recaudación, Ana María Herranz Mate.

(01/17.443/18)

